

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 9/2020-CH de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARÍA LUISA SÁNCHEZ SÁNCHEZ frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D. JOSÉ LUIS ESPEJO MORALES, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la letrada de la Admón. de Justicia, Dña. María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a siete de septiembre de dos mil veinte.

Visto el estado de las de las actuaciones, y ante la reactivación de la actividad judicial suspendida durante el Estado de Alarma Decretado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se acuerda el señalamiento de los siguientes autos para el próximo día 22 de Abril de 2021 a las 10:30 horas, para el juicio, en la Calle Princesa nº 3 de Madrid, debiendo las partes estar a las medidas de seguridad impuestas por las Autoridades Sanitarias.

Asimismo se recuerda la obligatoriedad de utilizar mascarillas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art. 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. JOSÉ LUIS ESPEJO MORALES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 7 de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.788/20)

